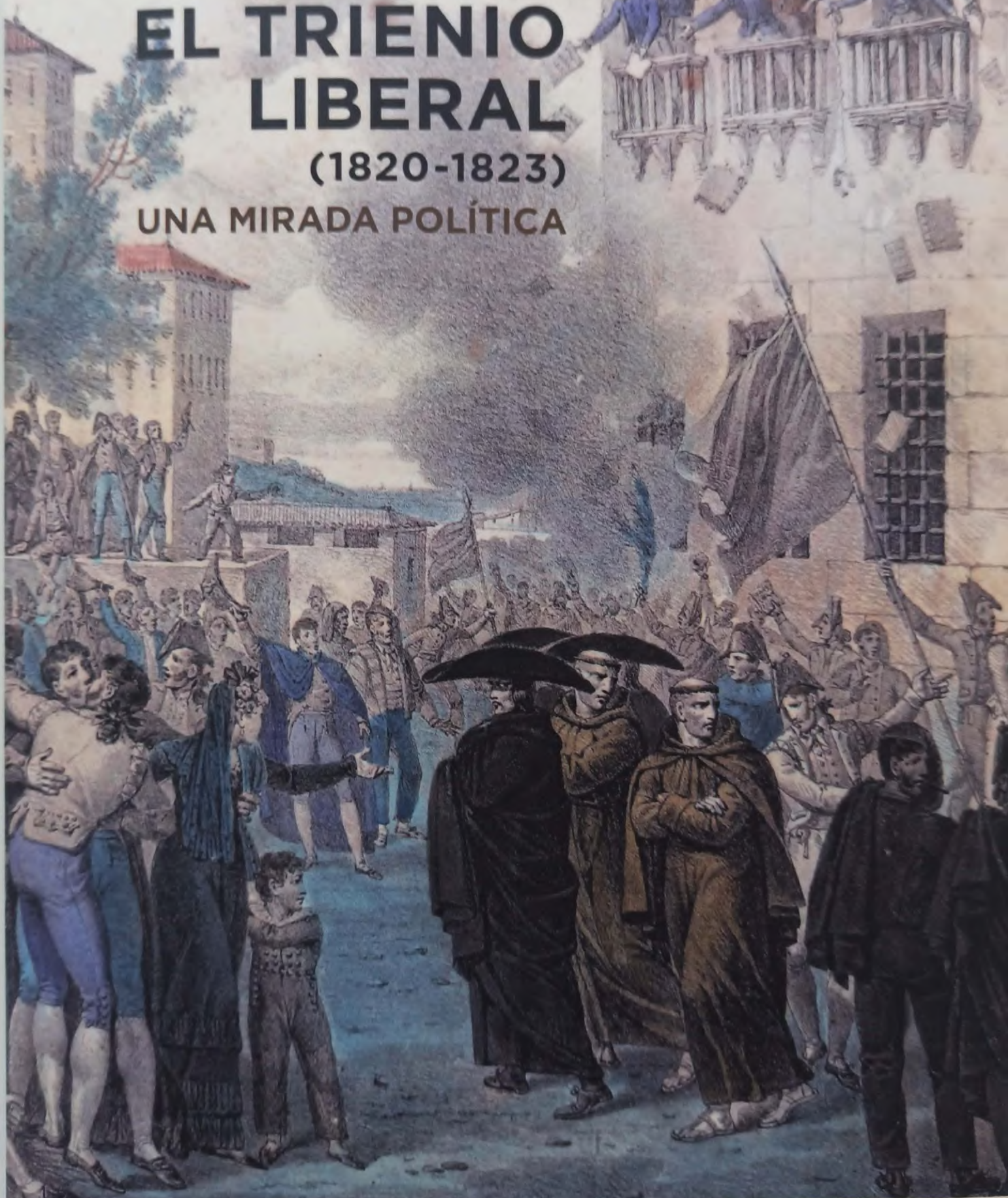


Pedro Rújula e Ivana Frasquet
(coords.)

EL TRIENIO LIBERAL

(1820-1823)

UNA MIRADA POLÍTICA



PEDRO RÚJULA
IVANA FRASQUET
(coords.)

EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Una mirada política

GRANADA, 2020

MILICIA NACIONAL*

Álvaro París Martín

Université Toulouse - Jean Jaurès (FRAMESPA - Labex SMS)

La Milicia Nacional constituye —junto a la prensa y las sociedades patrióticas— el espacio de participación y aprendizaje político más importante del Trienio, a través del cual los sectores medios y populares se vieron implicados de forma directa en la marcha de la revolución liberal.¹ Pero, al mismo tiempo, la milicia fue una herramienta para el mantenimiento del orden público. El régimen liberal, en ausencia de una policía autónoma y centralizada, apeló a la formación de un cuerpo cívico cuya legitimidad histórica se remontaba a las milicias de «vecinos honrados» de la Edad Media. De este modo, la Milicia Nacional se convirtió en garante de la vigilancia y la seguridad públicas, encarnando de manera efectiva —junto al ejército— el nuevo poder constitucional.

La Milicia Nacional responde a esta doble lógica. Fue un espacio de orden y de revolución, de control policial y de protesta callejera, de encuadramiento militar y de adquisición de derechos, de defensa de la propiedad burguesa y de desbordamiento popular revolucionario. La milicia protagonizó motines y los reprimió. Esta ambivalencia la convirtió en un espacio disputado y polémico, en permanente tensión.

Del mismo modo que su homóloga francesa —la *Garde nationale*— la milicia se situó «en el centro de los debates sobre la fuerza pública, la ciudadanía, el derecho a la insurrección y la puesta en escena de la unanimidad de la nación liberal».² Se trataba de una institución incómoda, que resultaba fundamental para preservar la seguridad

* Este trabajo se enmarca en el proyecto PGC2018-094150-B-C22 «Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias» y de una intervención Juan de la Cierva Formación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

¹ GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas* (Madrid, Tecnos, 1975), 2 vols.

² LIGNEREUX, Aurélien, «Roger Dupuy, *La Garde nationale, 1789-1872*», *Compte rendu, Revue d'histoire du XIX^e siècle*, 43 (2011), pp. 159-161.

pública —combatiendo las partidas realistas, persiguiendo malhechores, vigilando los caminos, estableciendo rondas y piquetes— pero, al mismo tiempo, cuestionaba de forma permanente las atribuciones de las autoridades constituidas y fiscalizaba sus decisiones, tensionando la vida local a través de su presencia en el espacio público y la amenaza de las armas. Estas tensiones mantuvieron una pugna constante en el seno de la milicia, que se convirtió en uno de los caballos de batalla de la revolución liberal española.

Para los exaltados, la Milicia Nacional estaba llamada a convertirse en la máxima expresión de la ciudadanía liberal, un espacio donde el conjunto de ciudadanos —sin exclusiones ni privilegios— tuviesen el derecho y el deber de defender el orden constitucional. La milicia aspiraba a ser «la patria armada», la máxima expresión del carácter homogéneo y unánime de la nación.³ La utopía del liberalismo exaltado consistía en imaginar una nación de pequeños propietarios armados e ilustrados, implicados activamente en la vida civil en pie de igualdad. Sin embargo, pronto las contradicciones del proceso revolucionario iban a dar al traste con esta ilusión armónica y unitaria. Cuando una parte de la población se levantó en armas contra la Constitución, la milicia se vio obligada a combatir y reprimir al campesinado realista. El sueño de la patria homogénea se resquebrajó para sacar a relucir una situación de guerra civil, en la que la milicia se convertía en un instrumento coactivo empleado por una mitad de la nación contra la otra.⁴

A pesar de su importancia, la Milicia Nacional del Trienio no ha recibido gran atención historiográfica, más allá de los trabajos clásicos y algunos estudios locales.⁵ Esta carencia no es exclusiva de España, pues tanto la *Garde nationale* francesa como

³ D.S.C., t. II, sesión del 12 de agosto de 1820, p. 328.

⁴ ARNABAT, Ramón, *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)* (Lérida, Pagès, 2006); RÚJULA, Pedro, *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008); RÍO ALDAZ, Ramón del, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra, 1820-1824* (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987); y DÍAZ-PINTADO, Juan, *Revolución liberal y neoabsolutismo en La Mancha (1820-1833)*. Manuel Adame. *el Locho* (Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1998).

⁵ Para una relación exhaustiva de los estudios locales sobre la Milicia Nacional ver ROCA VERNET, Jordi, «La milicia nacional o la ciudadanía armada. El contrapoder revolucionario frente al liberalismo institucional», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), pp. 105-106. Además de los que analizaremos en el texto, citamos aquí: CALLES HERNÁNDEZ, Claudio, *La Milicia Nacional en Salamanca durante el trienio liberal (1820-1823)* (tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2016); SÁNCHEZ CARCELÉN, Antoni, «La formación de la Milicia Nacional en Lleida (1820-1821)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2009), pp. 251-271; NARANJO, Miguel Ángel, *La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844* (Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2008); DUEÑAS GARCÍA, FRANCISCO, *La Milicia Nacional en Barcelona durante el Trienio Liberal, 1820-1823* (Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1997); VALLVERDÚ I MARTÍ, Robert, *El suport de la Milicia Nacional a la revolució burgesa a Reus (1793-1876)* (Lleida, Virgili y Pagés, 1989).

la *Guardia nazionale* y las guardias cívicas italianas presentan una falta de atención similar, que está siendo paliada de manera progresiva durante los últimos años.⁶ Por el contrario, en Latinoamérica, el papel de las milicias a partir de las revoluciones de Independencia —y su importancia decisiva en la participación política popular y la incorporación de sectores subalternos a la ciudadanía activa— es un problema situado en el centro del debate historiográfico.⁷

FORMACIÓN Y RECLUTAMIENTO

Los precedentes remotos de la Milicia Nacional los encontramos en las milicias urbanas y provinciales organizadas por Carlos III y Carlos IV, así como en las milicias honradas y cuerpos de voluntarios locales que se formaron durante la guerra de la Independencia.⁸ Partiendo de estos antecedentes, la Constitución de 1812 recogía

⁶ Para Francia, DUPUY, Roger, *La Garde nationale, 1789-1872* (Paris, Gallimard, 2010); BIANCHI, Serge y DUPUY, Roger (eds.), *La Garde nationale entre Nation et peuple en armes: Mythes et réalités, 1789-1871* (Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2006); LARRERE, Mathilde, *L'urne et le fusil. La garde nationale parisienne de 1830 à 1848* (Paris, Presses Universitaires de France, 2016); DRÖBER, Axel, «La garde nationale lyonnaise sous la Restauration, Les réinterprétations d'une institution révolutionnaire», *Sonderdruck aus Francia. Forschungen zur Westeuropäischen Geschichte*, 44 (2017), pp. 165-188 y PAREYRE, Mathias, «The National Guard, a concrete but temporary experience of popular participation in law enforcement. The example of the National Guard of Lyon from 1830 to 1871», *Rechtskultur*, 8 (2019), pp. 109-126. Para Italia, DE ANGELIS, Marco, «Un'istituzione borghese rivoluzionaria: la Guardia nazionale nel Mezzogiorno (1799-1861)», *Meridiana*, 78 (2013), pp. 75-93; FRANCIA, Enrico, *Le baionette intelligenti. La guardia nazionale nell'Italia liberale (1848-1876)* (Bologna, Il Mulino, 1999); DE BENEDICTIS, Angela, «"Militari apparenti". La Guardia Civica di Bologna per lo statuto fondamentale fra monarchia pontificia e cittadinanza», ROMANO, Andrea y VERGARA CAFFARELLI, Francesco, *1812: tra Cadice e Palermo. Nazione, Rivoluzione, Costituzione: rappresentanza politica, libertà garantite* (Palermo, Regione Siciliana, 2012); GIAMPIETRI, Mario, «Corpi di cittadini armati tra "municipalismo" e liberalismo. Stati tedeschi e Stati italiani (XVIII-metà XIX sec.)», *Storicamente*, 6 (2010); ANTONIELLI, Livio y DONATI, Claudio (eds.), *Corpi armati e ordine pubblico in Italia (XVI-XIX sec.)* (Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2003); MELLONE, Viviana, *Napoli 1848. Il movimento radicale e la rivoluzione* (Milán, Franco Angeli, 2017), pp. 174-184.

⁷ MACÍAS, Flavia (coord.), «Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX», dossier del *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, 42 (2015); CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)* (Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2007); DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!: la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el parosismo* (Buenos Aires, Prometeo, 2007); MORÁN, Daniel y AGUIRRE, María, *La plebe en armas. La participación popular en Las Guerras de Independencia* (Lima, Fondo Editorial de la Universidad Peruana Simón Bolívar, 2013); HARARI, Emilio Fabián, «La organización miliciana en Buenos Aires (1810-1820): creación, reclutamiento y elección de oficiales», *Temas americanistas*, 31 (2013), pp. 98-123; JUAN BENAVIDES, José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos: milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)* (Madrid Sevilla, CSIC- Universidad de Sevilla), 2014.

⁸ CONTRERAS GAY, José, *Las milicias provinciales en el siglo XVIII. Estudio sobre los regimientos de Andalucía* (Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1993). Los orígenes de las milicias en Cádiz

la creación de milicias nacionales, aunque, debido a la inestabilidad provocada por la guerra, éstas no se implementaron de manera efectiva hasta el Trienio Liberal.

Tras el restablecimiento de la Constitución en marzo de 1820, la formación de la Milicia Nacional no fue ni mucho menos automática. La organización efectiva fue un resultado de la presión ejercida por las Sociedades Patrióticas y los círculos liberales, es decir, por aquellos sectores constitucionales más decididos que abogaban por una amplia movilización de la sociedad y que pronto serían conocidos como «exaltados».⁹ La presión «desde abajo», concretada en la redacción de peticiones y representaciones a las autoridades locales, se coordinaba con la labor de los diputados en las Cortes.¹⁰

En los primeros momentos se tomó como base el reglamento «non nato» del 14 de abril de 1814, que apenas había tenido vigencia porque se publicó unas semanas antes del restablecimiento del absolutismo.¹¹ Finalmente, en abril de 1820 se formaron Juntas Provisionales para la organización de la milicia y se elaboró un reglamento provisional. En esta primera fase, las milicias se formaron en aquellas ciudades que gozaban de una red liberal bien asentada, como Barcelona, Madrid, Cádiz, La Coruña y Valencia.¹² Entre abril y octubre se alistaron en Madrid 1.713 milicianos voluntarios y en Barcelona alrededor de 2.000.¹³

José M.^a GARCÍA LEÓN, *La Milicia Nacional en Cádiz durante el Trienio Liberal, 1820-1823* (Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983), pp. 22-24. Para Madrid, PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia Nacional y Revolución Burguesa. El prototipo madrileño* (Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1978), pp. 5-71.

⁹ Sobre las representaciones elevadas por la sociedad de Lorencini el 30 de marzo y el 4 de abril de 1820, ver PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia nacional...*, p. 105. Sobre los ritmos desiguales de formación de la Milicia en Cataluña, ARNABAT, Ramón, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya* (Vic, Eumo, 2001), pp. 111-130. Sobre las dinámicas de movilización del liberalismo exaltado, ROMEO MATEO, Mari Cruz, *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta* (Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1993).

¹⁰ Sobre las peticiones ver PALACIOS CEREZALES, Diego, «Ejercer derechos: reivindicación, petición y conflicto», en ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (eds.), *Historia de las culturas políticas*, vol. 2: *España liberal 1833-1874* (Zaragoza, Marcial Pons / PUZ, 2014), pp. 253-285.

¹¹ HERRERO MATÉ, Guillermo, *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX* (Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003), pp. 59-60. En Cádiz durante los momentos previos a la promulgación del reglamento de abril de 1820 se formaron siete compañías, pero «estos cuerpos provisionales no desarrollaron unas determinadas funciones concretas [y] tuvieron un sentido simbólico, de mera expresión ciudadana, más que unos cometidos reales y específicos». GARCÍA LEÓN, *La Milicia Nacional en Cádiz...*, p. 42.

¹² ROCA VERNET, Jordi, «La milicia nacional...», p. 109.

¹³ En Madrid, el 11 de abril se creó una Junta Provisional para impulsar la milicia madrileña hasta la formación de la nacional, siguiendo el decreto de abril de 1814. PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...* p. 111. En Zaragoza el 29 de marzo se creó una Comisión para establecer la milicia. SORANDO MUZAS, Luis y MANZANO LAHOZ, Antonio, «La Milicia Nacional de Zaragoza (1820-1823)», *Emblemata*, 6 (2000), p. 179. En Cádiz, la Comisión de Milicias y Alistamiento se creó el 25 de marzo. GARCÍA LEÓN, José M.^a, *La Milicia Nacional en Cádiz...*, p. 40. La cifra para Barcelona en ARNABAT, *La revolució de 1820...* p. 114.

El reglamento provisional del 24 de abril de 1820 presentaba algunas novedades interesantes con respecto al de 1814. La milicia se consideraba voluntaria (en 1814 era formalmente obligatoria), pero exigía a los reclutas «uniformarse a su costa». La exigencia del uniforme remite directamente a la cuestión social, pues los trabajadores humildes no podían costeárselo con sus recursos. Para hacernos una idea, el coste del uniforme completo de la milicia madrileña podía llegar a suponer el equivalente de entre cincuenta y doscientos días del salario de un jornalero.¹⁴

La forma más habitual de saltarse las restricciones del reglamento para ampliar la base social de la milicia consistía en las suscripciones públicas, impulsadas por sociedades patrióticas, periódicos y ciudadanos particulares, en ocasiones con el respaldo de los ayuntamientos. Su objetivo consistía en recaudar fondos para sufragar los uniformes de los menestrales o adquirir tela para confeccionarlos. También encontramos a notables liberales que vistieron a su costa a milicianos como expresión de una especie de «patronazgo patriótico».¹⁵ Los nombres de quienes contribuían a las suscripciones se publicaban en la prensa, obteniendo de este modo una visibilidad y reconocimiento públicos por su compromiso con la causa.

Sin embargo, como ha demostrado Jordi Roca, en muchas localidades el reglamento se interpretó de manera laxa para permitir la afluencia de menestrales. La composición social de la milicia dependió en buena medida de la posición adoptada por los comandantes y las autoridades locales.¹⁶ Allí donde la milicia se formó de manera rápida y bajo el impulso de liberales decididos —como el coronel retirado José Costa en Barcelona— la milicia adquirió desde los primeros momentos un carácter beligerante y popular.¹⁷ Lo mismo sucedió en Vic y Reus, donde la mitad de los milicianos de los primeros batallones eran artesanos y tejedores.¹⁸ Por el contrario, allí donde la milicia se formó más tarde o bajo el control de las autoridades moderadas —como en Madrid, Salamanca o Zamora— fue más sencillo aferrarse al reglamento para excluir a los jornaleros.

El 31 de agosto de 1820, las Cortes publicaron un segundo reglamento provisional, cuya gran novedad consistía en el establecimiento de dos milicias diferenciadas, dualidad que daría lugar a innumerables problemas. De un lado la milicia voluntaria,

¹⁴ El uniforme costaba entre 200 y 1.000 reales en función de su complejidad, mientras que el salario de un jornalero puede calcularse entre los 4 y 6 reales diarios. PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, pp. 119, 120 y 170.

¹⁵ Melchor Oliver vistió de su bolsillo a 50 milicianos de Zaragoza. SORANDO y MANZANO, «La Milicia Nacional de Zaragoza...», p. 181.

¹⁶ ROCA VERNET, «La milicia nacional...», pp. 110-114.

¹⁷ *Ibidem*, p. 110.

¹⁸ *Ibidem*, p. 112.

compuesta por quienes se habían alistado hasta el momento por voluntad propia.¹⁹ Por otra la milicia reglamentaria (también llamada forzosa, legal, o «de la ley») en la que debían enrolarse obligatoriamente todos aquellos varones entre 18 y 40 años que no dependiesen de un sueldo. Quedaban así excluidos los jornaleros, los empleados públicos, los médicos y los maestros.²⁰ Se establecía además que los milicianos no tenían obligación de portar uniforme, tan sólo la escarapela nacional como distintivo. Los dispensados o excluidos debían pagar un impuesto de 5 reales mensuales, que serviría para financiar el vestuario y armamento del resto.

Pero el proyecto de la milicia legal nunca llegó a implementarse de manera efectiva. En Madrid sólo se formó un batallón, por lo que en la práctica se generalizó el modelo de milicia voluntaria. En Pamplona «la vida de la Milicia de la Ley fue lánguida y sin protagonismo, pues prácticamente no tuvo actividad alguna organizada».²¹ En Cataluña encontró un amplio rechazo, al ser vista como otra forma de conscripción, dando lugar a resistencias y solicitudes de exención. Muchos vecinos entendieron «que les arrancarían de sus casas y separarían de sus familias».²² La formación fue lenta y dificultosa, con el agravante de que las unidades no disponían de fusiles.²³ En Zaragoza, por el contrario, se formaron cinco batallones que sustituyeron progresivamente a los voluntarios en diversas funciones de vigilancia.²⁴ Sin embargo, sólo el primer batallón estaba armado y, en enero de 1821, la Diputación propuso reducir el número de batallones debido a la escasez de efectivos.²⁵ Por último, tanto en Zaragoza como en el resto de localidades, las autoridades desconfiaban de los batallones «legales», considerados como desobedientes, de escasa utilidad y poco adictos al sistema.²⁶

¹⁹ El reglamento establecía que los cuerpos formados hasta el momento subsistirían con el título de voluntarios, pero no se admitirían más de esta clase. *Reglamento provisional para la Milicia nacional local*, 31 de agosto de 1820, art. 13, en *Colección de los decretos y órdenes generales de la primera legislatura de las Cortes ordinarias de 1820 y 1821* (Madrid, Imprenta Nacional, 1821), t. VI.

²⁰ La definición de jornalero fue un asunto muy debatido. La Cortes definieron como tales a aquellos que no tenían ninguna propiedad y trabajan a salario, pero también a quienes que teniendo alguna propiedad «se ocupan en ganar el jornal una parte muy principal del año». En la práctica, la decisión quedó en manos de los ayuntamientos. PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 136. D.S.C., t. II, sesión del 7 noviembre de 1820, p. 19.

²¹ HERRERO MATÉ, *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona...*, p. 73.

²² ARNABAT, *La revolució de 1820...*, p. 126.

²³ En Lleida «ni Milicia casi puede llamarse la de la Ley, pues que cuenta solamente cuarenta y seis fusiles, para ochocientos cuatro hombres». *Ibidem*, p. 129.

²⁴ Los milicianos de la Ley sustituyendo a los voluntarios en la guardia de la Seo en SORANDO Y MANZANO, «La Milicia Nacional de Zaragoza...», p. 185.

²⁵ *Ibidem*, p. 185 n. 26 y p. 183.

²⁶ En noviembre de 1822, el Alcalde Primero de Zaragoza no acudió a un acto de la milicia de la ley alegando que, mientras la voluntaria era «obediente», la legal descuidaba sus funciones. Los «legales»

Otro rasgo persistente en la historia de la milicia fue su naturaleza esencialmente local. Aunque tuviese una voluntad «nacionalizadora» y «homogenizadora», su realidad cotidiana estuvo profundamente ligada a las dinámicas municipales. En la práctica, la milicia se mantuvo subordinada al ambiente político, las redes de poder y las luchas de facciones de cada localidad. Ante la bancarrota de la hacienda pública, su financiación y armamento dependió en todo momento de los fondos de los ayuntamientos, por lo que «si el poder municipal cargaba con los gastos [era] lógico que pasara a considerar la milicia como un cuerpo armado bajo sus órdenes».²⁷ No en vano el reglamento de agosto de 1820 reconocía que resultaba imposible armar y equipar a los cuerpos de los almacenes nacionales. Dado que establecer un nuevo impuesto hubiese convertido la milicia en una institución impopular, fue necesario solicitar empréstitos y organizar colectas o suscripciones públicas para armar y pertrechar los cuerpos.²⁸ El reglamento instaba a los jefes políticos a recurrir a los depósitos locales de armas y a los ayuntamientos a utilizar los fondos de propios y arbitrios «a fin de conseguir con la brevedad posible el completo armamento de los individuos de la Milicia Nacional».²⁹

Pero el carácter local de la milicia no solo respondía a una necesidad derivada de la falta de fondos. También era garantía de sus funciones de salvaguardia política. En palabras del diputado Romero Alpuente, la milicia era «la patria armada», «una doncella que se la debe respetar mucho» y «por eso no ha de salir de sus pueblos, por eso se llama milicia local».³⁰ En otras palabras, el control y la actuación eminentemente locales de la milicia impedía que se convirtiese en una fuerza gubernamental, vinculándola a la célula por antonomasia de la revolución liberal española: el municipio. Por este motivo, mientras en los primeros momentos se produjo una gran confusión entre la autoridad del jefe político, la del comandante militar, la de la junta y la de la diputación provincial, los exaltados presionaron para que las milicias dependiesen exclusivamente de los ayuntamientos (elegidos por sufragio universal), intentando que los jefes políticos —representantes designados por el gobierno central— solo pudiesen disponer de ellas en situaciones excepcionales.³¹

respondieron que para poder cumplir necesitaban armas, puesto que sólo disponían de 200 fusiles para los 1.500 milicianos. *Ibidem*, p. 194.

²⁷ PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 108.

²⁸ Para financiar la Milicia «los ayuntamientos tuvieron que recurrir a las fuentes de financiación más diversas: repartimientos entre los pudientes, utilización del sobrante de propios, venta de las tierras y productos de propios, aprovechamiento del dinero que pagaban los exentos, recurso al dinero de los pósitos, suscripciones populares para adquirir la vestimenta, cargas sobre la venta de la carne o el vino, recargas sobre las contribuciones ordinarias, dinero de las aduanas o, incluso, obras de teatro representadas por los propios milicianos». ARNABAT, *La revolución de 1820...*, p. 128.

²⁹ *Reglamento provisional...*, 31 de agosto de 1820, art. 73.

³⁰ *D.S.C.*, t. II, sesión del 12 de agosto de 1820, p. 328.

³¹ Sobre este debate ver PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, pp. 245-246.

FUNCIONES Y MOTIVACIONES

Entre las funciones de la milicia, destacan las labores de policía, vigilancia y control social, que tradicionalmente han sido pasadas por alto por la historiografía, centrada en la vertiente política de la institución.³² El derrumbe del sistema judicial y policial del Antiguo Régimen dejó un vacío que fue en buena medida ocupado por la milicia, convertida en una policía cívica de proximidad. Este modelo de participación popular en el mantenimiento del orden público desapareció progresivamente durante las décadas siguientes, ante el surgimiento de cuerpos policiales profesionalizados y especializados.³³

Las labores de la milicia consistían en formar una guardia principal en el ayuntamiento de cada localidad, organizar patrullas para el mantenimiento de la seguridad pública, perseguir y aprehender a desertores y malhechores, escoltar a los presos y defender los hogares de los enemigos «exteriores e interiores».

A lo largo de todo el periodo, existió en el seno de la milicia una contradicción entre las funciones de «orden público» y «orden político». Los moderados privilegiaron las primeras, tratando de construir una milicia censitaria, restringida a «los ciudadanos más interesados en evitar los desórdenes, porque son los que más tienen que perder».³⁴ Para los exaltados, por el contrario, defender el orden constitucional implicaba fomentar una milicia amplia y activa que consolidase los logros del régimen y permaneciese alerta frente a las autoridades tibias y los enemigos internos.

Otra de las funciones esenciales de la milicia eran las misiones que se llevaban a cabo fuera de la localidad de origen, que se consideraban especialmente peligrosas y estaban remuneradas. La milicia actuaba como fuerza móvil para perseguir malhechores y vigilar los caminos, pero también constituía la única encarnación concreta del régimen liberal en muchas zonas rurales. Como sostiene Veiga para Galicia, las compañías de nacionales «ocupan» el territorio y se hacen visibles en el espacio público, convirtiéndose en las correas de transmisión de «una nueva cultura política liberal»

³² Una mirada transnacional sobre el papel policial de las milicias en el dossier: BERGER, Emmanuel y RENGLLET, Antoine (coords.), «Popular Policing», *Rechtskultur*, 8 (2019).

³³ Uno de los primeros objetivos de los gobiernos moderados postrevolucionarios sería desarmar al pueblo y dejar el control social en manos de la policía, el ejército y la nueva Guardia Civil. Sobre la participación popular en el mantenimiento del orden público: EXBALIN, Arnaud y MARIN, Brigitte (eds.), «Polices urbaines recomposées. Les *alcaldes de barrio* dans les territoires hispaniques, XVIII^e-XIX^e siècle», dossier en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, junio de 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70742>

³⁴ *D.S.C.*, t. XIII, sesión del 23 de marzo de 1821, p. 9.

que comenzaba con dificultades a arraigar entre la población.³⁵ En las zonas rurales, ser miliciano significaba ser la cara visible y cercana del régimen, convirtiéndose en muchos casos en el blanco de los ataques de los vecinos. En varias localidades se produjeron motines contra la Milicia Nacional, desarmando y expulsando a sus miembros —señalados como «ricos», «judíos» o «republicanos»— ante la impotencia o pasividad de las autoridades locales y la lejanía del ejército.³⁶



Granadero, cazador y fusilero de la Milicia Nacional de Madrid. Joaquín Ruiz de Morales, Historia de la Milicia Nacional: desde su creación hasta nuestros días (1855).

³⁵ VEIGA, Xosé Ramón, «La Milicia Nacional como espacio de politización liberal en Galicia (1820-1844)», *Old and New Worlds: the Global Challenges of Rural History* (Lisboa, 2016), p. 2. Disponible en <https://lisbon2016rh.files.wordpress.com/2015/12/0026-onw1.pdf>

³⁶ En Alcañiz, en octubre de 1821, se produjo un motín contra la Milicia Nacional en el que la «parte menos ilustrada del pueblo» condujo detenidos a «treinta jóvenes de las familias más distinguidas de la ciudad» al grito de «matémoslos a esos judíos», «los ricos se favorecen» y «que mueran los currutacos». *El Eco de Padilla*, n.º 90, 29 octubre 1821. RÚJULA, Pedro, *Constitución o muerte. El trienio liberal en Aragón y los levantamientos realistas. 1820-1823* (Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2000), pp. 72-82. También en Ourense se produjeron ataques contra los milicianos nacionales, que fueron desarmados y expulsados de varias poblaciones. VEIGA, «La Milicia Nacional como espacio de politización...», p. 5.

La proliferación de partidas realistas a partir del verano de 1822, condujo a la formación de columnas móviles, como los Cazadores Milicianos Voluntarios de Zaragoza,³⁷ los Cazadores Constitucionales de Madrid, los Cazadores Volantes de la Constitución en Salamanca o los Cazadores Provinciales en Galicia.³⁸ Estas columnas actuaban como fuerzas de consolidación del liberalismo en las zonas rurales, vigilando a los párrocos sospechosos de desafección, cuidando las lápidas de la Constitución para evitar que fuesen ultrajadas o imponiendo multas a las autoridades locales. Esta función represiva les atrajo en ocasiones la animadversión de la población. En Zaragoza y Cataluña eran conocidos como *peseteros* por la retribución que recibían por sus servicios.³⁹

Esto nos lleva a una última consideración, relativa a las motivaciones para el alistamiento. Más allá de la defensa desinteresada del orden liberal, las milicias ofrecían ventajas como la exención de las quintas, la obtención de una paga los días de servicio, el acceso a cargos y empleos en la administración, etc.⁴⁰ En el caso de los jornaleros se favoreció su contratación en las obras públicas, mientras que algunos ayuntamientos —como el de San Sebastián— instaron a los maestros a que contratasen de manera preferente a los menestrales pertenecientes a la milicia.⁴¹ Además, se organizaron suscripciones para auxiliar a los menestrales en paro y a sus familias, estableciendo un sistema de socorros mutuos que reforzaba la cohesión del grupo.

Ser miliciano implicaba pertenecer a un cuerpo, en una sociedad en la que los vínculos tradicionales y gremiales estaban en proceso de disolución. El miliciano se distinguía por sus armas y su uniforme, desempeñando un rol de protagonista en el espacio público, a través de los nuevos rituales cívicos. La participación en las paradas, desfiles, himnos patrióticos y juramentos, le dotaban de un reconocimiento y un sentido de pertenencia colectiva. Al mismo tiempo, este compromiso equivalía a significarse públicamente, exponiéndose a las venganzas y a la represión. Por este motivo, la toma de partido podía condicionar la trayectoria vital de un individuo o incluso de una familia, que quedaban marcados en la memoria colectiva por su adhesión al liberalismo.

³⁷ En Zaragoza se forman tres compañías ambulantes. «Su fin salir a recorrer los pueblos, protegerlos de las incursiones de los facinerosos, sostener la tranquilidad y cuidar de la seguridad de los caminos, combinando sus movimientos y operaciones en caso necesario con las tropas del ejército permanente». SORANDO y MANZANO, «La Milicia Nacional de Zaragoza...», p. 194.

³⁸ ROCA VERNET, «La milicia nacional...», pp. 117-118.

³⁹ Para Cataluña, ARNABAT, Ramón, *Revolució i Contrarevolució a Catalunya durant el Trienio Liberal (1820-1823)*, Tesis doctoral (Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1999), p. 1042.

⁴⁰ ROCA VERNET, Jordi, *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors* (Barcelona, Noguera, 2011), p. 48. La exención de las quintas sería uno de los argumentos esgrimidos por los liberales para tratar de convencer a los ciudadanos reacios para alistarse en la Milicia regular.

⁴¹ ROCA VERNET, «La milicia nacional...», p. 112; MUÑOZ ECHABEGUREN, Fermín, «El Trienio Liberal (1820-1823) y la invasión francesa en San Sebastián (1823-1826)», *BEHSS*, 40 (2006), p. 347.

¿VOLUNTARIEDAD U OBLIGATORIEDAD? EL DEBATE EN TORNO A LA NATURALEZA Y LÍMITES SOCIALES DE LA MILICIA

En un primer momento, los exaltados propugnaron el establecimiento de una milicia obligatoria, concebida como un deber, que debía encuadrar al conjunto de los ciudadanos. Sin embargo, el reclutamiento de la milicia legal o forzosa generó grandes problemas. Ante la formación de partidas realistas y la existencia de una actividad contrarrevolucionaria, llevar a cabo el proyecto de la milicia legal significaba poner las armas en manos de los enemigos potenciales de la Constitución. La idea de una milicia exclusivamente voluntaria, expresión del liberalismo consciente, se va imponiendo en la práctica hasta quedar sancionada por el reglamento adicional del 4 de mayo de 1821, que modifica el de agosto de 1820.⁴²

Aceptar que las armas no podían ponerse en manos del conjunto de la ciudadanía —y sólo se podía confiar en aquella parte movilizada activamente en favor de la Constitución— implicaba asumir que el modelo constitucional estaba fuertemente contestado o aún por consolidar. A medida que sectores del campesinado nutrían las partidas realistas que se extendían por buena parte del país, la contradicción se hacía patente: la milicia no representaba la nación ni la patria en armas, sino a una minoría consciente de liberales que desarrollaban una guerra civil contra la otra «mitad» de la nación. No en vano, desde mediados de 1821, una de las principales funciones de la milicia consistió en combatir a las partidas realistas, convirtiéndose así en el baluarte de un régimen contestado.

Los liberales eran plenamente conscientes de esto, pero achacaban la falta de apoyos populares del régimen a la ignorancia del campesinado y la manipulación del clero. Un vistazo al periódico exaltado *El Eco de Padilla*, permite vislumbrar cómo concebían los liberales la creciente oposición suscitada por las quintas, los impuestos y otras medidas gubernamentales. En Jaén los paisanos se alborotaron contra la quinta para el remplazo del ejército y los nacionales «cargaron al paisanaje con el mayor entusiasmo y firmeza», dejando «deshecho el grupo como el humo y los paisanos sin saber dónde esconderse». Cuando un grupo de vecinos se reunió en el mercado al grito de *viva el rey absoluto*, la milicia de infantería respondió cargando sobre la multitud y consiguiendo «aprehender al *hereje político* que había gritado a favor de la tiranía». ⁴³ En Almagro, los liberales tuvieron también que esforzarse «por hacer conocer sus derechos a esta gente alucinada por los frailes». La forma de hacerlo fue cargar contra las mujeres que «formaron un cuerpo de ejército» para defender a los religiosos. Las «amazonas» de Almagro —que pusieron sus cuerpos entre las armas

⁴² PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, pp. 152-153.

⁴³ *El Eco de Padilla*, 26 de julio de 1821, noticia de Jaén. Subrayado del autor.

del gobierno liberal y los frailes protegidos por la comunidad — simbolizan a la perfección los límites sociales del proyecto constitucional.⁴⁴

Para *El Eco de Padilla*, la necesidad del empleo de la violencia contra aquellos a quienes se pretendía «liberar del yugo de la tiranía» no era contradictoria. Las masas no podían recibir «toda la luz de golpe», porque habían sido educadas «en la esclavitud, en la ignorancia y el fanatismo». Debían ser ilustradas de manera paulatina y gradual, para incorporarlas progresivamente al proyecto liberal.⁴⁵

De este modo, la milicia se iba a convertir en patrimonio de aquella parte del pueblo que había recibido «las luces» y tenía la misión de ilustrar —a veces por la fuerza— a la masa ignorante de la nación.⁴⁶ El reglamento adicional de 4 de mayo de 1821, volvía a impulsar el reclutamiento de milicianos voluntarios, tratando de fomentar la afluencia de las capas liberales conscientes e implicadas con el significado político del cuerpo, eliminando de este modo la figura del «forzoso» y el riesgo de armar a los enemigos del régimen.⁴⁷

A partir de este momento, la milicia se encontró con un dilema crucial. Mientras los moderados trataban de restringir el alistamiento de menestrales y jornaleros en la milicia, los exaltados —conscientes del peligro creciente que suponían las partidas realistas— tomaron conciencia de que sólo a través del armamento se podría incorporar a las masas populares al régimen. Para implicar a los trabajadores en la supervivencia del liberalismo, era necesario hacerlos partícipes del mismo a través de la milicia. Dado que el principal obstáculo para el alistamiento popular era el uniforme, impulsaron las suscripciones patrióticas: recogidas de fondos en las que los particulares eran llamados a contribuir para uniformar a quienes no podían permitírselo. En definitiva, fue la contribución económica de los liberales acomodados (propietarios, comerciantes y fabricantes) y los empréstitos contratados por los ayuntamientos, lo que permitió en los primeros momentos sufragar el uniforme de los menestrales que

⁴⁴ Una letrilla satírica se burlaba de las mujeres de Almagro en estos términos: «Escuchen de una beata/ el cantico lamentable / ¡ay que se acaba la fe! / ¡ay que se acaban los frailes!». *El Eco de Padilla*, 7 de agosto de 1821. Sobre el papel de las mujeres en la defensa de los curas refractarios en Francia ver CHOPELIN, Paul, *Ville patriote, ville martyre. Lyon, l'Église et la Révolution, 1788-1805* (Paris, Letouzey et Ané, 2010).

⁴⁵ *El Eco de Padilla*, 7 de agosto de 1821, noticia de Almagro.

⁴⁶ Como sostiene Haim Burstin el abismo cultural que separa a los revolucionarios de la población forzada, con la ilusión voluntarista de poder operar desde el exterior una intervención decisiva sobre el frente del rechazo». BURSTIN, Haim, *Révolutionnaires. Pour une anthropologie politique de la Révolution française* (Paris, Vendémiaire, 2013), p. 54.

⁴⁷ *Reglamento adicional al de 31 de agosto de 1820 para la Milicia nacional*, 4 de mayo de 1821, en *Colección de los decretos y órdenes...*, t. VII, pp. 66-71; SORANDO y MANZANO, «La Milicia Nacional de Zaragoza...», pp. 185 y 188 y PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 157.

deseaban incorporarse a la milicia. Las capas burguesas financiaron de su bolsillo el alistamiento de los trabajadores, para construir una fuerza armada capaz de sostener el régimen ante los envites absolutistas.⁴⁸

El ayuntamiento de Madrid contrató un empréstito de 400.000 reales y recibió cientos de solicitudes de artesanos y jornaleros para que se les costease el uniforme y pudiesen enrolarse.⁴⁹ La corporación municipal evaluó cada caso, pidiendo informes a los alcaldes de barrio (por medio de los regidores de cuartel) para certificar la buena conducta y la idoneidad social de los candidatos. Pero este sistema de financiación improvisado y dependiente de las iniciativas particulares era insostenible, por lo que los exaltados trataron de impulsar desde las Cortes la redacción de un nuevo reglamento que respondiese a sus expectativas.

Mientras en Madrid el ayuntamiento trató de impulsar y pertrechar la milicia, en Barcelona la relación con la corporación municipal fue mucho más conflictiva. Desde marzo de 1820, la Milicia Nacional Voluntaria articuló a los sectores más avanzados y populares del liberalismo barcelonés, en torno al liderazgo del coronel Josep Costa. A lo largo de 1821 se dibujó una fractura entre el movimiento liberal exaltado y los poderes establecidos: gobierno central, diputación y ayuntamiento. En palabras de Jordi Roca «no se trataba de salvar la revolución sino de saber hasta dónde debía llegar».⁵⁰ La situación estalló a principios de 1822 con la formación de una Junta compuesta por milicianos, ciudadanos y militares que desafió abiertamente el gobierno, desembocando en el arresto de los milicianos partidarios de Costa y los líderes del liberalismo popular.⁵¹ Victoriosas, las autoridades moderadas barcelonesas procedieron a purgar la milicia expulsando a los elementos populares y tratando de restringir el acceso de trabajadores. En palabras del ayuntamiento, los ciudadanos «no son iguales» porque sus circunstancias varían «según su ilustración e intereses» y «hay clases a quienes les es de poca o ninguna importancia que se introduzca el desorden».⁵²

La pugna entre las concepciones moderadas y exaltadas de la milicia se saldó con el triunfo político de las segundas, que se impusieron en las elecciones de principios de 1822 y disfrutaron de mayoría en las Cortes abiertas en marzo bajo la presidencia de Riego. Desde las primeras sesiones de la legislatura, se discutió la redacción de un nuevo reglamento que permitiese ampliar la base social de la milicia, superando el modelo censitario para impulsar el encuadramiento de amplios sectores populares.

⁴⁸ Hipótesis defendida por PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 117 y ss.

⁴⁹ Pérez Garzón contabiliza 434 solicitudes, realizando un muestreo sobre 190 de ellas. *Ibidem*, pp. 165-170.

⁵⁰ ROCA VERNET, *La Barcelona revolucionària...*, p. 105.

⁵¹ El *afer Costa* de febrero de 1822 en *ibidem*, pp. 123-137.

⁵² Representación del Ayuntamiento de Barcelona. *Ibidem*, p. 145.

Las principales peticiones de los exaltados eran la desaparición de las restricciones sociales (que para ser voluntario fuese suficiente con ser ciudadano español en posesión de sus derechos), el control municipal sin injerencias del jefe político y la elección democrática de los oficiales.

El reglamento definitivo —de 29 de junio de 1822— se promulgó el 14 de julio.⁵³ Satisfacía en buena medida las demandas de los exaltados y trataba de fomentar la movilización de amplios sectores populares. La restricción social a la entrada no se eliminaba del todo —era requisito tener propiedad, rentas, industria u otro modo conocido de subsistir— pero la interpretación de este requisito se dejaba a juicio de cada ayuntamiento. La elección de los oficiales se establecía por voto secreto de todos los miembros de la compañía. El uniforme debía ser sencillo y poco costoso, contemplándose la posibilidad de que los ayuntamientos sufragasen el de aquellos milicianos «que tengan las calidades preciosas [pero] carezcan de fondos para hacer dichos gastos».⁵⁴ Además, se prorrogaba en un año el plazo para la aceptación de nuevos voluntarios, reconociendo *de facto* la idoneidad de la milicia voluntaria frente a la legal.

Pero entre la redacción y la promulgación del reglamento había tenido lugar una jornada crucial para el devenir de la milicia: el fallido golpe absolutista del 7 de julio de 1822. En un contexto extremadamente delicado tanto en la Corte (donde estalló una conspiración absolutista con la participación del rey y la connivencia de los ministros moderados) como en las provincias (donde proliferaban las partidas realistas), la milicia se consolidó como el baluarte del régimen liberal. Frente a los titubeos de los sectores moderados, emergió como vanguardia del progresismo, abanderando la necesidad de profundizar los logros y ampliar la base social de la revolución. Pero, a medida que se ampliaba su papel movilizador, lo hacía también su carácter polémico y se ponía en cuestión su vocación unitaria. Tras los acontecimientos del 7 de julio, la milicia emergería como sostenedora del régimen, pero, al mismo tiempo, como palanca en manos de la corriente exaltada.

EL 7 DE JULIO DE 1822: LA MILICIA NACIONAL AL RESCATE DEL RÉGIMEN

El 7 de julio de 1822, la Milicia Nacional madrileña frustró el golpe absolutista protagonizado por cuatro batallones de la Guardia Real en connivencia con el monarca. Tras varios días congregados en El Pardo en actitud de rebeldía, los guardias entraron en la capital a las tres de la madrugada y fueron derrotados por los milicianos y las tropas regulares, que se hicieron fuertes en la Plaza Mayor. Tras repeler el ataque ini-

⁵³ *Ordenanza para el régimen, constitución y servicio de la Milicia Nacional Local*, Madrid, Imprenta de Tomás Albán, 1822. Analizada en PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 244 y ss.

⁵⁴ *Ordenanza para el régimen...*, art. 88.

cial, los milicianos contraatacaron sobre las posiciones de los sublevados en la Puerta del Sol, obligándoles a retirarse hasta el Palacio Real. Durante el lance, los ministros permanecieron retenidos en Palacio, en teoría contra su voluntad. En este episodio se puso de manifiesto que la milicia era el principal baluarte del régimen, frente a las maniobras del rey y las sospechas de complicidad del gabinete moderado, que por aquellas mismas fechas conspiraba con el gobierno francés para obtener una reforma de la Constitución.⁵⁵ El 7 de julio se convirtió en una jornada heroica para la memoria del liberalismo, a través de la construcción de un relato en virtud del cual el pueblo de Madrid había derrotado al absolutismo y salvado la Constitución. Como anticipaba *El Universal*, «el aniversario del 7 de julio de 1822 será celebrado por nuestros descendientes» como muestra de «que no hay fuerza humana que resista a la voluntad de un gran pueblo que ha resuelto morir o vivir libre».⁵⁶

Algunos autores, como Gil Novales, han reproducido este discurso, subrayando la participación de menestrales en las jornadas y construyendo la imagen de un pueblo que habría intentado llevar la revolución más allá de los límites impuestos por una burguesía aliada con la aristocracia terrateniente.⁵⁷ El pueblo, encarnado en la milicia del 7 de julio, sería el portador del verdadero impulso revolucionario frente a la traición y las componendas que condujeron al fracaso de la revolución liberal española. Para Pérez Garzón, la menestralía se convirtió en «la fuerza social más avanzada del proceso revolucionario burgués», «siempre frustrado por la misma burguesía».⁵⁸ Durante las jornadas de julio, el ayuntamiento habría asumido la iniciativa para coordinar «la movilización de las masas populares a través de la Milicia Nacional», impidiendo «el retroceso político al absolutismo».⁵⁹ El paroxismo de esta imagen lo ofrece Gil Novales cuando sostiene que «el pueblo venció formando guerrillas urbanas», mientras se escuchaba por primera vez en las calles el grito de *No pasarán*, de modo que, «en el imaginario de nuestro pueblo, julio de 1822 queda igualado con noviembre de 1936».⁶⁰

⁵⁵ Ver BUSTOS, Sophie, «Francia y la cuestión española: El golpe de Estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202; «El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha», *Historia Autónoma*, 4 (2014) y LA PARRA, Emilio, *Los cien mil hijos de San Luis* (Madrid, Alianza, 2007), pp. 89-103.

⁵⁶ *El Universal*, 8 de julio de 1822.

⁵⁷ GIL NOVALES, Alberto, *El Trienio Liberal* (Madrid, Siglo XXI, 1980).

⁵⁸ PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 117.

⁵⁹ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, «Los acontecimientos del 7 de julio de 1822. Datos para un análisis socio-político», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 11 (1975), pp. 222 y 227 respectivamente.

⁶⁰ GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...*, p. 671; *El Trienio Liberal...*, pp. 52-53 y «El liberalismo temprano en un diccionario biográfico», en BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón (ed.), *O liberalismo nos seus contextos: un estado da cuestión* (Universidad de Santiago de Compostela, 2008), p. 28.



*Triunfo de la libertad española y valerosa defensa que hizo la milicia nacional de Madrid y su digna guarnición el día 7 de Julio de 1822.
Real Biblioteca del Palacio Real, Patrimonio Nacional.*

Pero ¿hasta qué punto los sectores populares madrileños se implicaron activamente en la defensa del régimen? Aunque no resulta fácil extraer conclusiones, lo cierto es que todos los relatos coinciden en describir los acontecimientos como un enfrentamiento militar protagonizado por guardias, milicianos y tropas de línea, en el que el paisanaje no tuvo ninguna participación.⁶¹ Las diferentes versiones subrayan la disciplina y el silencio que observaron los batallones de milicianos —contraponiéndola al carácter ruidoso y desordenado de los alborotos populares—, mientras se insiste en que el papel de las mujeres se redujo a «dar de beber a los que se batían» o «animar y excitar el entusiasmo por la libertad».⁶²

Entonces, ¿por qué Gil Novales sostuvo que «el pueblo venció formando guerrillas urbanas»? Lo cierto es que, cuando acudimos al documento que emplea como fuente, las cosas parecen cobrar un cariz distinto. Las «guerrillas» a las que se hace

⁶¹ Diferentes versiones de los hechos en *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último* (Madrid, Imprenta de Tomás Albán, 1823); RUIZ DE MORALES, Joaquín, *Historia de la Milicia Nacional* (Madrid, Prat y Ruiz, 1855), pp. 230-245 y los periódicos *El Espectador*, *El Telégrafo*, *El Universal* y *El Zurriago*.

⁶² *El Zurriago*, n.º 50, 51 y 52, p. 57.

referencia, no son contingentes de paisanos armados, sino un tipo de formación militar dispersa desplegada para avanzar por las estrechas calles de Madrid. De este modo, «el escuadrón del regimiento de caballería del Príncipe» avanzó por la calle de Atocha «destacando guerrillas en todas direcciones que cubriesen su posición».⁶³

En cualquier caso, lo cierto es que el 7 de julio hubo partidas de ciudadanos armados que combatieron junto a los tres batallones de la milicia. El ayuntamiento repartió armas a la inspección de milicias, al cuerpo de Inválidos, al capitán de zapadores, al celador de alumbrado y sus ocho serenos, al alcalde de barrio de San Juan para sus «vecinos de confianza», etc.⁶⁴ Además, Evaristo San Miguel lideró el famoso Batallón Sagrado, compuesto por oficiales del ejército, propietarios, abogados y burócratas. Los hermanos Vicente y Manuel Bertrán de Lis —banqueros y comerciantes— financiaron a los Vengadores de la Constitución liderados por Asensio Nebot.⁶⁵ Hubo, en definitiva, participación de paisanos armados y partidas organizadas por autoridades municipales, corporaciones y particulares, pero ninguna de las fuentes disponibles hace pensar en un levantamiento de carácter popular.

Para valorar la participación popular en la resistencia del 7 de julio debemos atender a la composición social de la Milicia Nacional, en la que combatieron numerosos jornaleros y artesanos. Pero ¿cuál era su porcentaje real? Pérez Garzón ilustró el compromiso popular a través de la suscripción impulsada por *El Espectador* para socorrer a los menestrales que, por estar movilizados aquellos días, «no podían ganar lo necesario para el sustento de sus familias».⁶⁶ Para ello se elaboraron listas de milicianos «que se sostienen de salario diario y jornal», que alcanzaron las cifras de 239 en el segundo batallón y 275 en el tercero. A partir de estos datos, concluye que «la mitad de cada compañía, cuando no sus dos tercios, se compone de ciudadanos que viven de un trabajo eventual y diario».⁶⁷ Hay que tener en cuenta, sin embargo, que las cifras no sólo incluyen artesanos, sino también escribientes, pasantes y empleados que percibían un salario.

Todo indica que, incluso en este contexto excepcional, la representación de los sectores inferiores del universo laboral madrileño fue limitada. La lógica del alistamiento

⁶³ Parte del brigadier Juan Palarea reproducido en *El Espectador*, 16 de julio de 1822, pp. 578-579. Palarea se refiere a «mis guerrillas de infantería y caballería» o a las «guerrillas del Príncipe» que cubrieron sus flancos y retaguardia.

⁶⁴ PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, p. 229.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 299-300. También menciona otra partida organizada por José Sellés. El parte del general Ballesteros hace referencia a «los distinguidos patriotas don Vicente y don Manuel Bertrán de Lis [...] que en unión de otros ciudadanos armados ocupaban con inteligencia y celo los puestos avanzados de la izquierda de la línea». *El Espectador*, 17 de julio de 1822, p. 585.

⁶⁶ PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional...*, pp. 295-298. El ayuntamiento contribuyó con 6.720 reales.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 296.

respondía a un «efecto embudo»: los maestros artesanos —especialmente los sastres, impresores y librereros, que pertenecían a la cúspide del mundo del trabajo— tuvieron una importancia mucho mayor que los oficiales de sus respectivos oficios. En cuanto a los jornaleros, aunque su presencia en términos absolutos era relevante, resultaban escasos en relación a su peso específico en la sociedad madrileña.⁶⁸

En el caso de Barcelona, donde el liberalismo tuvo un arraigo popular más profundo, Jordi Roca estima en 5.000 los ciudadanos que participaban de forma cotidiana en la política, entre los que se encontraban los cerca de 3.000 milicianos. Una cifra elevada y sin precedentes que, sin embargo, no superaba el 5% de la población.⁶⁹

LA MILICIA COMO ESPACIO DE POLITIZACIÓN

Independientemente de su alcance entre los sectores menestrales, la Milicia Nacional fue un canal esencial de politización y de participación activa en la vida pública. Como sostiene Veiga, el miliciano representa «el ideal del nuevo ciudadano armado que jura defender, hasta con su vida, el orden constitucional recién restablecido».⁷⁰

El derecho a portar armas se convirtió en uno de los baluartes en la construcción de una noción «activa» de ciudadanía. Frente al súbdito pasivo del Antiguo Régimen, el ciudadano liberal debe implicarse en los asuntos públicos y defender el bien común con las armas en la mano, siguiendo la estela del republicanismo cívico de raíz clásica. Las armas servían para hacer cumplir la ley y el orden, pero también para resistir contra la tiranía, pues sin ellas la patria estaba en peligro permanente. El liberalismo fomentaba un modelo de ciudadano movilizado y vigilante, que se mantenía informado de las novedades políticas a través de la prensa, participaba en los debates de las sociedades patrióticas y supervisaba la labor de las autoridades, llegando a intervenir cuando éstas abandonaban la senda constitucional. La única garantía frente a la amenaza de la tiranía y el oscurantismo, era una ciudadanía armada, organizada y consciente de sus derechos.

En momentos de excitación política, el miliciano acudía a su casa para recoger el uniforme, la gorra y el fusil, reuniéndose con sus compañeros para convertirse en la encarnación de la ciudadanía en armas. Los milicianos protagonizaron frecuentes motines y algaradas para presionar al ayuntamiento, exigir un cambio de ministerio o

⁶⁸ A través de los datos parciales, pertenecientes a las compañías de granaderos de los dos batallones citados, Pérez Garzón localiza a doce oficiales de sastre, ocho oficiales de zapatero, siete impresores, cinco albañiles, tres jornaleros, dos cerrajeros, dos oficiales de librero, dos bordadores, dos cordoneros, dos cerrajeros y dos sirvientes, además de un oficial diamantista, un oficial botonero, un oficial de abaniquería, un oficial de carpintero, un guarnicionero, un manguitero, un relojero, un sombrerero, un carretero y un peluquero. *Ibidem*, p. 295.

⁶⁹ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, p. 341.

⁷⁰ VEIGA, «La Milicia Nacional como espacio de politización...», p. 2.

protestar contra una decisión del jefe político, la falta de trabajo o la subida del pan. En virtud de esta concepción, la soberanía debía ejercerse de manera directa y permanente a través de la ocupación polémica del espacio urbano con las armas en la mano. De este modo, la milicia actuó como un contrapoder que apelaba a la legitimidad popular para desafiar al ejecutivo, las Cortes, las diputaciones y el ejército.

Para los exaltados, la soberanía no se delegaba de manera permanente en los diputados, sino que estos eran meros portavoces, correas de transmisión con mandato imperativo, sometidos siempre al ejercicio directo del poder y la expresión de la voluntad popular.⁷¹ Los ciudadanos eran los depositarios últimos de la soberanía, por lo que podían expresar sus críticas al gobierno, señalar sus errores e incluso imponerle el camino a seguir a través de las armas. Como ha señalado Jordi Roca, entre los exaltados barceloneses circuló la máxima *Salus populi, suprema lex esto*, que convertía la salvación del pueblo en la ley suprema, apelando al derecho de insurrección contra las autoridades ilegítimas.⁷²

Otra contribución de la Milicia Nacional al aprendizaje de la política fue la elección de los oficiales por parte de los reclutas. Los oficiales, sargentos y cabos debían ser elegidos por los miembros de cada compañía, mientras que la Plana mayor lo era por los oficiales electos.⁷³ Esta prerrogativa, defendida con uñas y dientes por los liberales exaltados, permitió extender la práctica del sufragio universal y dotarla de un carácter cercano y cotidiano. No en vano, la urna y el fusil conforman los elementos fundamentales de la identidad del nuevo ciudadano.⁷⁴ La milicia conformó un espacio en el que se daban cita la experiencia directa de la democracia y el ejercicio activo de los derechos.

Pero la milicia podía convertirse en una palanca de politización *contra* el propio sistema liberal, al dotar de una dimensión política nacional a las protestas de las comunidades locales contra las contribuciones o la conscripción. En muchas regiones del país, en las que el liberalismo estaba escasamente implantado, las milicias de las ciudades eran vistas como correas de transmisión y garantes del nuevo sistema, pero también como ocupantes venidos del exterior y ajenos a la comunidad popular que imponían a través de la fuerza el nuevo statu quo.⁷⁵ Al ser la cara visible del régimen, canalizaron el odio de las comunidades populares que resistían la implantación del nuevo Estado.

⁷¹ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, p. 251.

⁷² *Ibidem*, pp. 263-264.

⁷³ *Reglamento provisional para la Milicia Nacional Local*, 24 de abril de 1820 (Granada, Oficina de Benavides, 1820), art. 20 y *Reglamento provisional...*, 31 de agosto de 1820, arts. 27-32.

⁷⁴ LARRERE, Mathilde, *L'urne et le fusil...*

⁷⁵ VEIGA, «La Milicia Nacional como espacio de politización...».

Otro aspecto a tener en cuenta es la capacidad del liberalismo exaltado para articular las demandas tradicionales de los sectores populares. En Barcelona, como sostiene Jordi Roca: «los sectores populares interpretaron los principios constitucionales de la felicidad y la virtud de la manera tradicional: la Constitución se convertía en la herramienta para garantizar la justicia de los precios y de los productos básicos, integrando la concepción de la economía moral».⁷⁶

En este contexto, la fuerza de la milicia se utilizaba para exigir la fijación de precios y la imposición de límites a los beneficios de los comerciantes. El lenguaje universalista del liberalismo podía mobilizarse para establecer precios justos y proteger los intereses de los consumidores. Un joven miliciano llamado Roger:

creía conveniente se crease una junta de hombres [que] celasen a favor del vecindario y particularmente de los compradores por menor [...] es preciso que los vendedores se contenten con un justo interés, y no como sucede ahora, que venden como quieren, sin que les anime el menor favor por sus semejantes.⁷⁷

Lo mismo sucedía en Madrid donde, para mofa de los representantes del liberalismo respetable, los menestrales que acudían a las sociedades patrióticas interpretaban los conceptos abstractos promovidos por el liberalismo en función de sus experiencias cotidianas. En la fonda de San Sebastián, subió a la mesa «un honrado tablajero que tenía su puesto en la vecina plaza de Antón Martín». El vendedor cargó contra los alguaciles del repeso porque «le molestaban continuamente con el registro de sus mercancías o el contraste de sus pesas». Entre las risas del auditorio, describió esta forma de opresión como «despotismo ambulante» y finalizó su intervención con una frase lapidaria: «si no se quitan los alguaciles, ¿para qué me sirve la libertad?».⁷⁸ En este espacio de tensión entre la concepción abstracta de la libertad esgrimida por los oradores constitucionales y las preocupaciones concretas de los trabajadores, se dirimía la capacidad del liberalismo para articular las reivindicaciones de las clases populares.

La Milicia Nacional no sólo fue un espacio de difusión y aprendizaje del liberalismo «de arriba a abajo», sino también un vehículo para que los artesanos armados expresasen demandas que no siempre encajaban con el ideario impulsado por los líderes exaltados. Jordi Roca considera que, cuando los liberales exaltados consiguieron sus objetivos políticos y alcanzaron representación institucional, desarmaron el movimiento popular, «impidiendo la atracción masiva de los sectores populares urbanos a la causa liberal»:

el moviment liberal exaltat féu mans i mànigues per desarticular el potencial revolucionari del liberalisme popular quan eliminà de la centralitat política la tertúlia patriòtica.

⁷⁶ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, p. 165.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 165.

⁷⁸ MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Memorias de un setentón* (Madrid, Crítica, 2008), p. 290.

temperà les propostes més rupturistes socialment i reduí el liberalisme popular a la Milícia Nacional Voluntaria. La popularització i radicalització del contingut social del discurs liberal no progressà quan els exaltats assoliren els seus objectius, i això significà un estancament de l'atracció del món popular.⁷⁹

En última instancia, esta tesis nos recuerda a la de Gil Novales y Pérez Garzón, para quienes los liberales traicionaron a unas bases sociales a quienes podrían haberse atraído si hubieran desplegado un programa de reformas más ambicioso. Por nuestra parte, creemos que, para replantear el impacto y los límites de la politización a través de la milicia, deben tenerse en cuenta las dinámicas propias de la participación política popular. No debemos limitarnos a abordar el fenómeno desde arriba —desde la capacidad de los mediadores y *passeurs* liberales para movilizar a las masas populares— sino también desde abajo, valorando la capacidad de los trabajadores armados para marcar la agenda política del liberalismo exaltado. Parafraseando a Haim Burstin, se trata de analizar cómo los menestrales se apropiaron de los nuevos instrumentos —en este caso la milicia— para dotar a sus demandas tradicionales de una dimensión política, revistiéndolas de legitimidad en el nuevo escenario.⁸⁰ Planteando la regulación de precios desde el lenguaje constitucional, los menestrales conseguían elevar una reivindicación clásica al marco establecido por el nuevo régimen.

VIOLENCIA Y POLÍTICA

La milicia era, como hemos mencionado, una escuela de ciudadanía y un espacio para el aprendizaje de valores cívicos. Pero no debemos olvidar que la violencia se situaba en el centro de la politización liberal. El modelo de ciudadanía que defendían los exaltados era excluyente, porque dejaba fuera a los enemigos de la Constitución, señalados como facciosos y «herejes políticos».⁸¹ Al quedar excluidos de la comunidad, se legitimaba el ejercicio de la violencia contra ellos. La nación del primer liberalismo era homogénea y unánime, de forma que no aceptaba en su seno facciones ni partidos.⁸² El rechazo de la pluralidad política y la exclusión del enemigo, no eran rasgos específicos del liberalismo, sino comunes a los procesos de politización y guerra civil europea de la primera mitad del siglo XIX.⁸³

⁷⁹ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, pp. 340-341.

⁸⁰ BURSTIN, *Révolutionnaires...*, pp. 108-110.

⁸¹ *El Eco de Padilla*, 26 de julio de 1821, *vid. supra* n. 43.

⁸² AQUILLUÉ, Daniel, *El liberalismo en la encrucijada: Entre la revolución y la respetabilidad 1833-1843* (Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2017), p. 188.

⁸³ SIERRA, María, «Enemigos internos: Inclusión y exclusión en la cultura política liberal», en Sierra, María, Pro, Juan y Mauro, Diego (eds.), *Desde la Historia. Homenaje a Marta Bonaudo* (Buenos Aires, Imago Mundi, 2014), pp. 73-90; CARON, Jean-Claude, LAMOINE, Laurent y PLANAS, Natividad

Ante el peligro de la contrarrevolución y las conspiraciones absolutistas, el orden liberal sólo podría sobrevivir impulsando la movilización permanente de la ciudadanía en armas, a través del despliegue de la violencia revolucionaria. El liberalismo exaltado barcelonés acudió al concepto de salvación pública (*salus populi*) para justificar las medidas represivas contra los realistas o ensalzar la figura del dictador, encarnada en Espoz y Mina.⁸⁴ La excepcionalidad política y la patria en peligro justificaban la adopción de medidas ajenas al ordenamiento constitucional, acompañadas de llamamientos al Terror:

La cuchilla de la ley, casi virgen hasta ahora, se paseará sangrienta por sus relucientes cervices y la justificación del Dios exterminador, que profanan invocando, se cansará ya de sufrir sus crímenes que han privado a estas horas de vida a tantos españoles.⁸⁵

En las tertulias patrióticas de Barcelona apelaban a la «salud del pueblo» para legitimar «la implementación de la práctica política de la eliminación del enemigo», mientras se justificaba el ejercicio de la «violencia justiciera».⁸⁶ Al rebelarse contra el orden liberal, los realistas habían perdido sus derechos de ciudadanía y podían ser castigados al margen de las garantías constitucionales.

Los exaltados apelaron a la «necesidad de preservar el régimen constitucional de los peligros que lo amenazaban, a través de la implementación de medidas extraordinarias que conculcaban la letra de la Constitución».⁸⁷ La violencia revolucionaria se convirtió en un elemento central del ejercicio inmediato y permanente de la soberanía, vehiculando una concepción de la justicia popular punitiva que hundía su legitimidad en el Antiguo Régimen.⁸⁸ Las jornadas revolucionarias desembocaron en proscripciones, arrestos y deportaciones, contra ciudadanos señalados como enemigos políticos, justificando las medidas inconstitucionales por la excepcionalidad de la situación y

(eds.), *Entre traces mémorielles et marques corporelles. Regards sur l'ennemi de l'Antiquité à nos jours* (Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise-Pascal, 2014); LUIS, Jean Philippe, «La représentation antirévolutionnaire du monde: le cas espagnol (1808-1833)», *Siècles*, 43 (2016); CARON, Jean-Claude, *Frères de sang. La guerre civile en France au XIX^{ème} siècle* (Paris, Champ Vallon, 2009).

⁸⁴ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, p. 236.

⁸⁵ *El Indicador Catalán*, 3 de septiembre de 1822, citado en *ibidem*, p. 236.

⁸⁶ «La salud del pueblo es la suprema ley [...] El pueblo es el verdadero soberano, y a nadie más que a él corresponde formar sus leyes». *Ibidem*, p. 271.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 292.

⁸⁸ La violencia popular revolucionaria está estrechamente ligada al principio de soberanía punitiva. En palabras de Paolo Viola «la violence est souveraine car la souveraineté est éminemment violente. Ce que le peuple retient, le plus directement de la souveraineté est le droit de punir». VIOLA, Pablo, «Violence révolutionnaire ou violence du peuple en révolution?», VOVELLE, Michel y DE BAECQUE, Antoine (eds.), *Recherches sur la Révolution* (Paris, La Découverte, 1991), p. 96. Ver también DUPUY, Roger, *La politique du peuple. Racines, permanences et ambiguïté du populisme* (Paris, Albin Michel, 2002).

la necesidad de apaciguar al pueblo.⁸⁹ La dialéctica entre la represión de las autoridades y el desbordamiento popular, entre la violencia desde abajo y los intentos por canalizarla institucionalmente o utilizarla como pretexto para implementar medidas de excepción, desembocaron en una dinámica que, salvando las distancias, nos recuerda al Terror francés.⁹⁰

En el caso de Madrid, fueron habituales los llamamientos de los exaltados al *martillo*, en referencia a la muerte a martillazos del cura Vinuesa tras su abortada conspiración para restaurar el absolutismo. En el lenguaje del *Zurriago*, apelar al martillo equivalía a invocar una violencia de carácter punitivo contra los enemigos de la Constitución.⁹¹ Esta violencia purificadora —empleada contra un otro que no es visto como un contendiente legítimo sino como un elemento a exterminar— se sitúa en el centro de los mecanismos de politización impulsados por la Milicia Nacional. La historia de la institución no es la del desarrollo progresivo de una noción «moderna» de ciudadanía que condujo de manera lineal a la democracia actual. Es una historia de violencia, terror político y guerra civil, equiparable a la que tuvo lugar por estas fechas en el resto de Europa.

La violencia no sólo se expresó a través de la guerra, sino también de las peleas cotidianas, rencillas y tensiones locales, que dejaron una profunda huella en la memoria colectiva. Tras la caída del régimen liberal, se abrió un ciclo de venganzas que desgarraron la vida comunitaria, con la persecución de los antiguos Milicianos Nacionales, señalados con el apodo de *negros*.⁹² El recuerdo de estas afrentas, alimentó la espiral de represalias durante la guerra civil que estalló en 1833.

⁸⁹ ROCA VERNET, *La Barcelona...*, p. 293.

⁹⁰ El debate sobre la relación entre violencia popular e institucional durante la Revolución francesa en WAHNICH, Sophie, *In defence of the terror liberty or death in the French Revolution* (Londres, Verso, 2012); BIARD, Michel et LEUWERS, Hervé (eds.), *Visages de la Terreur. L'exception politique de l'an II* (París, Armand Colin, 2014); ANDRESS, David, «La violence populaire durant la Révolution française : révolte, châtement et escalade de la terreur d'État», Michel BIARD (ed.), *Les politiques de la Terreur: 1793-1794* (Rennes, PUR, 2008), pp. 69-80.

⁹¹ Matías Vinuesa, conocido como *el cura de Tamajón*, fue ejecutado a martillazos en la cárcel de la Corona el 4 de mayo de 1821. En *El Zurriago*, n.º 20, encontramos una canción titulada *El Martillo* con versos como los siguientes: «¡Qué martillito tan bonito! / ¡qué medicina sin igual! / tu harás cesar todos los males / como te sepan manejar». «Una varita de virtudes / es el martillo sin dudar / un Gorro armado del martillo / al firmamento hace temblar». «Con el martillo se endereza / al que se llega a ladear / al que del martillo / al firmamento hace temblar». «Con el martillo se endereza / al que se llega a ladear / al que se aparta de la senda / y al que se quiere extraviar». «Cuando pretendan los malvados / el despotismo se aparta de la senda / y al que se quiere extraviar». «Cuando pretendan los malvados / el despotismo se aparta de la senda / y al que se quiere extraviar». Un gorro es un liberal exaltado, mientras entronizar / este martillo puede solo / perpetuar la libertad». Un gorro es un liberal exaltado, mientras que la *senda* (subrayado en el original) se refiere a la senda constitucional.

⁹² PARÍS MARTÍN, Álvaro, «Porque le olfa a negro: vestimenta, costumbres y politización popular en Madrid (1750-1840)», IMÍZCOZ, José María, GARCÍA, Máximo y ESTÉBAN, Javier (eds.), *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*

CONCLUSIÓN

La Milicia Nacional fue el espacio por excelencia para el aprendizaje de la política y el ejercicio directo de la soberanía durante el Trienio Liberal. Su formación provocó un debate sobre los límites sociales del reclutamiento, que remitía a la capacidad del liberalismo para arraigar entre las clases populares. Pero también puso en cuestión el horizonte y límites del proceso revolucionario. Mientras, para algunos, su función consistía en consolidar las victorias del régimen —garantizando el orden y la estabilidad— para otros debía convertirse en una palanca para profundizar los cambios. Frente a la amenaza de la contrarrevolución y la pasividad de los gabinetes moderados, el liberalismo sólo podía vencer avanzando en sus conquistas y movilizándolo a sectores crecientes de la población. La milicia se concebía como un contrapoder popular, frente a un ejecutivo que controlaba al ejército.

La intensidad de estas disputas provocó que, al contrario de lo que sucedió en Francia, la Milicia Nacional nunca llegase a normalizarse como una institución por encima de las pugnas internas del liberalismo. Nunca pudo «consolidarse como baluarte del orden constitucional, al situarse en el centro mismo de la polémica política que afecta al desarrollo interno del liberalismo».⁹³

Esta división marcó la vida posterior de la institución, sometida a las luchas fratricidas en el seno de campo constitucional y los vaivenes provocados por los cambios de régimen. Los moderados siempre la vieron como un obstáculo para el afianzamiento del liberalismo postrevolucionario, por lo que la suprimieron cada vez que alcanzaron el poder. La milicia quedó asociada con la inestabilidad y los desórdenes, por lo que su convulso recuerdo trató de conjurarse recurriendo a continuos cambios de nombre, como Milicia Urbana (1834) o Guardia Nacional (1835). Al mismo tiempo, su naturaleza esencialmente local y las dificultades para sujetarla a los decretos del gobierno, la convirtieron en un cuerpo incómodo para los proyectos de centralización administrativa. La Milicia Nacional constituye un escalón esencial en la tendencia atomizadora y municipal de la tradición revolucionaria española.

Por último, la experiencia de la toma de las armas y el contenido político que éstas revistieron, marcó profundamente el horizonte de las décadas siguientes.⁹⁴ Tras la restauración absolutista de 1823, los voluntarios realistas se crearon a imagen y

(Bilbao, Universidad del País Vasco), 2019, pp. 99-132; *Se susurra en los barrios bajos: política popular y policía secreta en Madrid (1823-1833)* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, en prensa).

⁹³ VEIGA, Xosé Ramón, «La Milicia Nacional...», p. 2.

⁹⁴ RÚJULA, Pedro, «La substance politique des armes. Mobilisation populaire dans l'Espagne de 1808», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 393 (2018), pp. 151-173.

semejanza de la milicia, prolongando una relación entre armas y política que se remontaba a la experiencia de 1808.⁹⁵ Esta vinculación entre la toma de partido y la toma de las armas, dio lugar a un modelo de politización marcado por la interiorización de la confrontación y la exclusión del enemigo, alimentando una situación de guerra civil latente que atravesó la primera mitad del siglo XIX.

⁹⁵ PARÍS MARTÍN, Álvaro, «Los voluntarios realistas de Madrid: politización popular y violencia contrarrevolucionaria», en Rújula, Pedro y Ramón, Francisco Javier (eds.), *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)* (Granada, Comares, 2017), pp. 89-106.